

**CONVOCATORIA BECAS FSEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN
CANCER DE MAMA 2017**

**BECAS FSEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN
CANCER DE MAMA**

Número de Becas: 2

- **1 BECA FSEOM-FONVELLA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CANCER DE MAMA**
- **1 BECA FSEOM-FECMA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CANCER DE MAMA***



Dotación: 20.000 € cada beca

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.
- Socio de SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de mama.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que no debe exceder de 12 páginas, y debe tener los siguientes apartados:

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- Duración del proyecto: 1 año.
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla SEOM o estructura de modelos normalizados.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

Plazos:

- El 2 de marzo de 2017 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 15 de junio de 2017 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- A partir del 26 de junio de 2017 se comunicará personalmente el resultado provisional de las candidaturas.
- Del 26 de junio al 3 de julio de 2017 - periodo de alegaciones.
- A partir del 17 de julio de 2017 se comunicará personalmente a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas, listado definitivo de admitidos y envío de proyectos a los evaluadores.
- Durante la primera semana de octubre de 2017 se fallarán las becas SEOM 2017
- Durante SEOM2017 se hará público el fallo y se entregarán las Becas.

Presentación:

Enviar solicitud [a través de la web SEOM](#).

Y enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

Evaluación:

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Jurado:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Estas becas son compatibles con otras becas o premios concedidos al mismo proyecto de investigación.

Informe:

El investigador deberá remitir un **informe final** previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM (Informe final siguiendo el modelo de SEOM). A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de estas becas. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la FSEOM, de Aguas DANONE y de FECMA. El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

Se hará un único pago de 20.000€ en el momento de la concesión.
La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

El responsable de la beca en cualquier caso es FSEOM, no Aguas DANONE ni FECMA.

* Esta donación es posible por las aportaciones que las empresas SAMSUNG y la Agencia de publicidad BRAVE con la campaña hazvisibleloinvisible.com, hacen a FECMA para cofinanciar proyectos vinculados a la investigación en cáncer de mama”.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SEOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.